



COMUNICADO DE PRENSA

SVS informa sobre desistimiento de recurso de reclamación por parte de Metrogas S.A.

8 de abril de 2016.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) informa que hoy tomó conocimiento del desistimiento del recurso de reclamación de ilegalidad (Rol: 4318-2015) presentado por la empresa Metrogas S.A. ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de este Servicio.

Cabe recordar que tras finalizar un proceso de fiscalización, la SVS emitió los oficios ordinarios N°4550 del 5 de marzo y el N°7515 del 15 de abril, ambos de 2015, relacionados con el tratamiento contable realizado por Metrogas S.A., en lo referido a los desembolsos efectuados por los conceptos de conversión de artefactos, certificación, normalización, materiales de conversión y mano de obra asociada, registrados en la cuenta "*Medidores y Reguladores*", instruyéndole a la sociedad que rehiciera sus estados financieros de 2014.

Posteriormente, Metrogas S.A. presentó un recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones, que finalmente fue retirado el día de hoy.

Con esta misma fecha, la Superintendencia recibió una carta de Metrogas en la que solicita que la modificación instruida sea realizada en los estados financieros de la compañía al 31 de marzo de 2016.

La Superintendencia de Valores y Seguros se encuentra analizando la carta de la compañía e informará sobre su decisión a Metrogas oportunamente.